OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por CLINICA VERSALLES LTDA contra INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, identificado con Radicación: 001-1999-01299-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	----------	$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	918, 978, 1028 C-1 3 C-2	$21.500 $7.500
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	----------	$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	----------	$0
PÓLIZA JUDICIAL	----------	$0
REGISTRO DE EMBARGO	----------	$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	----------	$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	----------	$0
HONORARIOS SECUESTRE	----------	$0
HONORARIOS PERITOS	----------	$0 $0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	----------	$0
AGENCIAS EN DERECHO	95 C-3	$2´000.000
TOTAL		**$2'029.000**

P/E
CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

A las 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

P/E
CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 *, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de ***TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION*** *visible a folio* **264.**

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

RAD: 003-1997-13152-00

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 98

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 *, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso , los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folio 641.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

RAD: 003-2003-00341-00

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 098

09 AGO 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso , los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 582 a 583.

PIE

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

RAD: 003-2002-00439-00

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCOLOMBIA contra ACEITES LA SOFIA S.A.S. Y OTRO, identificado con Radicación: 008-2015-00551-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	26 C-1	$7.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	33, 43 C-1	$7.700
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	----------	$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	----------	$0
PÓLIZA JUDICIAL	----------	$0
REGISTRO DE EMBARGO	----------	$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	----------	$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	----------	$0
HONORARIOS SECUESTRE	----------	$0
HONORARIOS PERITOS	----------	$0 $0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	----------	$0
AGENCIAS EN DERECHO	68 C-1	$8´000.000
TOTAL		**$8'014.700**

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

A las 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra GRUPO EMPRESARIAL SANCHEZ OSPINA S.A.S. Y OTRO, identificado con Radicación: 009-2015-00390-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	29, 29 C-1	$14.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	39, 52, 57 C-1	$30.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	65 C-1	$85.000
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	----------	$0
PÓLIZA JUDICIAL	6 C-2	$434.198
REGISTRO DE EMBARGO	22 C-2	$17.600
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	22 C-2	$14.800
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	----------	$0
HONORARIOS SECUESTRE	----------	$0
HONORARIOS PERITOS	----------	$0 $0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	----------	$0
AGENCIAS EN DERECHO	89 C-1	$8´503.667
TOTAL		**$9'099.265**

P/E
CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

09 AGO 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

P/E
CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO DE BOGOTA contra FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR FUNDESU, identificado con Radicación: 009-2015-00450-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	----------	$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	32, 42, 55 C-1	$40.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	----------	$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	----------	$0
PÓLIZA JUDICIAL	5 C-2	$2´273.029
REGISTRO DE EMBARGO	94 C-2	$17.600
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	94 C-2	$14.800
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	----------	$0
HONORARIOS SECUESTRE	----------	$0
HONORARIOS PERITOS	----------	$0 $0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	----------	$0
AGENCIAS EN DERECHO	62 C-1	$35´201.364
TOTAL		**$37'547.193**

P/E

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

A las 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

P/E

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por JULIO CESAR LONDOÑO contra LUZ PARRA MARTINEZ Y OTRO, identificado con Radicación: 010-2015-00163-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	19 C-1	$6.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	27, 42 C-1	$19.300
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	----------	$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	----------	$0
PÓLIZA JUDICIAL	4 C-2	$504.000
REGISTRO DE EMBARGO	----------	$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	----------	$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	----------	$0
HONORARIOS SECUESTRE	----------	$0
HONORARIOS PERITOS	----------	$0 $0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	23 C-2	$9.300
AGENCIAS EN DERECHO	70 C-1 21 C-3	$7´000.000 $1´200.000
TOTAL		**$8'738.600**

P/E

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 098

2016

A las 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 098

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 09 AGO 2016 *, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso , los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 991 a 993.

P/E

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

RAD: 011-1997-12834-00

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 093.

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 09 . 2016 *, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso , los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folio 766.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

NG2

RAD: 012-2014-00371-00